

EXP-UNC 56595/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°448/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Edgardo BONZI (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), donde permanecerá por el lapso 29 de octubre al 4 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita a la Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Chile para llevar a cabo diversos trabajos;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Bonzi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Edgardo BONZI (Profesor Asociado DE, legajo 28941) se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), donde permanecerá por el lapso 29 de octubre al 4 de noviembre de 2012, a los fines indicados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 de Octubre de 2012.

il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.